

titular «Estix Trader Corp», de las cantidades correspondientes.

Lo que se hace constar a efectos de lo prevenido en el artículo 165 de la LSA.

Vilanova de Arousa, 15 de abril de 2002.—Manuel Jesús Serafin Otero Candeira.—14.445.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 141, planta 20, 28046 Madrid, el día 20 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 2002, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria y cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Informe del señor Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas Interventores para tal fin.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Administrador único.—14.618.

SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. (SIEMCALSA)

Convocatoria Junta general de accionistas

Convocatoria para el 14 de mayo de 2002, a las diecisiete treinta horas, en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de gestión de Administradores.

Tercero.—Revocación y nombramiento de Administradores.

Valladolid, 18 de abril de 2002.—El Secretario, Santiago Jiménez Benayas.—15.761.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión válidamente celebrada el día 12 de abril de 2002, ha acordado convocar Junta general de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 2002, a las veinte horas, en el Arriola Kultur Aretoa, sito en la calle Elizburu, número 3, de Elorrio (Vizcaya), y, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado obtenido, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósitos de cuentas.

Tercero.—Informe sobre el nuevo marco del sector eléctrico para el 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Elorrio, 12 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.562.

SOLERVICENS MUNS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

APARTAMENTOS SOL-PARC, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los respectivos Socios únicos de las sociedades «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Apartamentos Sol-Parc, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en fecha 12 de abril de 2002 los respectivos socio y accionista únicos de las referidas sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de «Apartamentos Sol-Parc, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por «Solervicens Muns, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), titular único del capital social de la Sociedad absorbida, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—14.721. y 3.^a 26-4-2002

START UP CAPITAL NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2002, a las trece horas, en Noáin, polígono de Elorz, sin número, edificio «Cein», y, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación de acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe elaborado sobre la misma.

Noáin, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.486.

STILCON, S. A. (Sociedad absorbente)

**PROMOTORA VILAMAR, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Promotora Vilamar, Sociedad Anónima», ejerciendo las competencias propias de la Junta general de accionistas, así como la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Stilcon, Sociedad Anónima», aprobaron, el día 8 de abril de 2002, la fusión por absorción de la entidad «Promotora Vilamar, Sociedad Anónima» por la entidad «Stilcon, Sociedad Anónima», que adquiere en bloque por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones de proyecto de fusión suscrito por los Consejeros de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona el día 7 de marzo de 2002. La fusión se realiza con aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y optando por el régimen del título VIII, capítulo VIII (régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 9 de abril de 2002.—Los Consejeros, José Prat Barrachina, Miguel Safont Maresma, José María Prat Company, José Prat Barrachina, Miguel Safont Maresma y Margarita Costa Bornay.—14.715. y 3.^a 26-4-2002

SUMINISTROS AGROPECUARIOS COOPERATIVAS DE EUZKADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado 11 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 42.070 euros, mediante la amortización de 7.000 acciones, números 25.001 hasta 32.000, ambos inclusive, que constituirían la autocartera de la sociedad, con el fin de amortizar todas las acciones propias de las que la misma es titular. Se acordó igualmente modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, cuya cifra resultante tras la reducción acordada asciende a 228.330 euros. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social tendrán derecho de oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berriz, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Sainz Osinaga.—14.633.